



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 de mayo 2017

Res. CD -ECO N° 171/17

Expte. N° 7001/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 366/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se efectúan designaciones por extensión de funciones docentes para atender la constitución de los tribunales examinadores de los turnos ordinarios y extraordinarios de exámenes finales de asignaturas de los planes de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad garantizar el normal desarrollo de actividades académicas, conforme lo informado por la señora Directora General Académica de la Facultad.

El dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 27 del expediente de referencia.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 de fecha 23.05.17.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

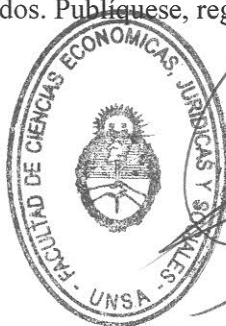
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 366/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA